

Contrario el T. de Cuentas a que sea alterada la Plaza de Armas

no 17/53 DM
La Dirección del Patrimonio Nacional recuerda que todo ese perímetro es monumento nacional

El doctor Julio Le Riverend, director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional, del Tribunal de Cuentas de la República, ha dirigido al señor Justo Luis Pozo, en su doble carácter de alcalde municipal y presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario, una comunicación expresiva de que la Plaza de Armas, tal y como ahora se halla, es monumento nacional y, como tal, sujeta a lo legislado al efecto.

La comunicación del doctor Le Riverend, que tiene particular interés dada la polémica planteada en torno a la substitución de la estatua de Fernando VII por otra de Carlos Manuel de Céspedes, así como la de dar el nombre del Padre de la Patria a la plaza en cuestión, es la que ofrecemos seguidamente.

República de Cuba,
Tribunal de Cuentas.

La Habana, 29 de octubre de 1953.
Año del Centenario de José Martí.
Señor Justo Luis Pozo,

Alcalde Municipal de La Habana,
Palacio Municipal,
Habana.

Señor:

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la Nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a usted que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal sujeto a lo legislado al efecto.

Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a depreciar el valor, tanto histórico como material, no tan sólo de ella sino que también el de los otros Monumentos Nacionales que la circundan, es que nos dirigimos a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses naciona-

les, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare sería de carácter irreparable.

De usted con la mayor consideración.

Doctor Julio Le Riverend, director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional.

ya cutado



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA